



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO. 2002

RES.H.Nº 1062-02

Expte. 4.528/02

VISTO:

La Nota No.1773/02 mediante la cual la Directora de la Maestría en Políticas Sociales, Lic. Estela Vázquez, solicita se emitan resoluciones pendientes sobre la situación curricular, dirección y temas de tesis, como así también de aprobación de trabajos finales de especialidad de alumnos de la Maestría y Especialidad en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la citada carrera constituyó el primer programa regular de posgrado de la Facultad, lo cual requirió definir una nueva organización de trabajo que derivó en demoras involuntarias;

Que a efectos de regularizar tal situación, los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la necesidad de autorizar a Decanato a emitir las resoluciones que correspondan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

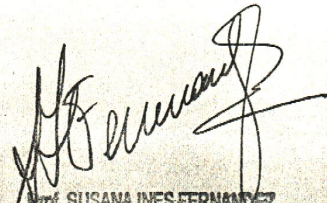
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13-08-02)

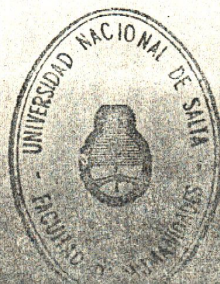
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a Decanato a emitir las resoluciones que correspondan, tendientes a regularizar la situación curricular, dirección y temas de tesis y aprobación de trabajos finales de especialidad de alumnos de la Maestría y Especialidad en Políticas Sociales.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dirección de la Maestría en Políticas Sociales, Departamento Alumnos, Departamento Docencia y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda


Lic. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa